	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 1 de

**BECA DE CIRCULACIÓN MUSICA  
 NUEVAS AGRUPACIONES MUSICALES - REAPERTURA  
 GERENCIA DE MÚSICA  
 PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

El Instituto Distrital de las Artes Idartes, lanzó a través del Portafolio Distrital de Estímulos 2017 la convocatoria "Beca de Circulación en Música, Nuevas Agrupaciones Musicales."

Teniendo en cuenta que según acta suscrita el 6 de junio de 2017 se asignaron diez (10) de los veinticinco (25) estímulos ofertados, se hace necesario otorgar los quince (15) estímulos no asignados; por lo tanto se ordena a través de la resolución 815 del 24 de julio de 2017 la reapertura de la "Beca de Circulación en Música, Nuevas Agrupaciones Musicales."

Según los términos de la convocatoria, el proceso de evaluación consta dos etapas: Preselección por audio y video y selección por audición en vivo. Según acta del día 31 de agosto de 2017, se preseleccionaron ocho (8) propuestas para continuar con la etapa de selección por audición en vivo.

Siendo las 13:00 horas del día 12 del mes de septiembre de 2017 en las instalaciones del Teatro al Aire Libre La media Torta, ubicado en la Calle 18 No. 1 – 05 este en la ciudad de Bogotá, el jurado integrado por: SERGIO ADOLFO RODRÍGUEZ VITTA CON C.C 79.790.700, DIEGO HERNÁN SABOYA GONZALEZ CON y LUIS ALBERTO RAMÍREZ MONTAÑO CON C.C. 80.234.020, se reunió con el fin de deliberar sobre la evaluación de las ocho (8) propuestas preseleccionadas y escoger las ganadoras.

**PRIMERO.** El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en el numeral 9 de la cartilla de la convocatoria "Beca Circulación en Música- Nuevas Agrupaciones Musicales":

1. Técnica e Interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento) 30 %.
2. Creatividad coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros 30 %
3. Desempeño escénico 40 %

**SEGUNDO.** En dicha convocatoria se inscribieron en total treinta y un (31) propuestas, de las cuales veintitrés (23) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS  
ARTÍSTICAS**

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016


Versión: 2

Página: 2 de

En el transcurso de las audiciones el jurado observó que la propuesta RNM 042 "MIGUEL Y SU PRISA" no se presentó a audición, por lo cual el jurado evaluó las siguientes siete (7) propuestas:

	CODIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL GENERAL
1	RNM034	TRES EN LÍNEA	MÚSICA INSTRUMENTAL ANDINA COLOMBIANA	95,3
2	RNM018	GIOVANNI RODRIGUEZ CUFIÑO	OVIEDO RODRIGUEZ DÚO	93,0
3	RNM035	OSCAR IVAN NAVARRO RESTREPO	SENDEROS DE DOCE CUERDAS	92,0
4	RNM014	ESTUDIANTINA CON-TRASTES	ESTUDIANTINA CON-TRASTES	90,7
5	RNM010	D'POCKERS	D'POCKERS	86,3
6	RNM039	LOS PISTOLOSS	LOS PISTOLOSS	86,0
7	RNM044	LIZETH CASTAÑEDA PABÓN	MALA HIERBA	0,0

Por otra parte el jurado identificó que la propuesta RNM 044 MALA HIERBA incumplió las condiciones de participación, razón por la cual no fue puntuada.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 3 de

Código de Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Observaciones
RNM044	LIZETH CASTAÑEDA PABÓN	MALA HIERBA	<p>La propuesta no se puntúa por incumplir una de las condiciones de audición estipuladas en el numeral 8 de la convocatoria. "Asistir a las audiciones con los integrantes relacionados en la inscripción"</p> <p>Adicionalmente el formato de la propuesta no corresponde al relacionado en el material de audio y video evaluado en la primera etapa de la convocatoria.</p>

**TERCERO.** De acuerdo con lo establecido en la resolución 815 mediante la cual se ordena la reapertura a la convocatoria Beca de Circulación en Música, Nuevas Agrupaciones Musicales, se otorgarán quince (15) estímulos por valor de un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000) cada uno.

**CUARTO.** Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la convocatoria Reapertura Beca de Circulación en Música – Nuevas Agrupaciones Musicales, el jurado selecciona como ganadora y recomienda la entrega del estímulo a las propuestas que se relacionan a continuación:

	CODIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	MONTO OTORGADO
1	RNM034	TRES EN LÍNEA	MAYERLY ZULAY SÁNCHEZ PÁEZ	MÚSICA INSTRUMENTAL ANDINA COLOMBIANA	\$1.600.000,00
2	RNM018	GIOVANNI RODRIGUEZ CUFÍÑO	No Aplica	OVIDO RODRIGUEZ DÚO	\$1.600.000,00
3	RNM035	OSCAR IVAN NAVARRO RESTREPO	No Aplica	SENDEROS DE DOCE CUERDAS	\$1.600.000,00
4	RNM014	ESTUDIANTINA CON-TRASTES	JOSE CAMILO RUBIO GAVIRIA	ESTUDIANTINA CON-TRASTES	\$1.600.000,00
5	RNM010	D'POCKERS	MANUEL ANDRES VELOSA ESPINOSA	D'POCKERS	\$1.600.000,00
6	RNM039	LOS PISTOLOSS	MATEO POVEDA WALLIS	LOS PISTOLOSS	\$1.600.000,00


	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Fecha: 29/12/2016
		Versión: 2
		Página: 4 de 6

La presente se firma en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de septiembre de 2017.




SERGIO ADOLFO RODRÍGUEZ VITTA

C.C. 79.790.700



LUIS ALBERTO RAMÍREZ MONTAÑO

C.C. 80.234.020



DIEGO HERNÁN SABOYA GONZÁLEZ

C.C. 7.176.305